# LA GACETA MERCANTIL

**DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.**

**NO. 2500...BUENOS AIRES, MARTES 12 DE JUNIO DE 1832.**

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL

*With privilege of calling at the port of Monte Video.*

THE very fast sailing A. 1 British built coppered and copper fastened Brig ELIZABETH, 203 tons, Capt. Peter MacGaa, is now loading and will have immediate despatch; has only room for about 4000 dry hides, or their equivalent in bales, which will be taken at the current rates of freight; has also excellent accommodations for passengers. ☞ The E. delivered her last cargo at the port of Liverpool from this in the very best condition, and offers to shippers a first rate conveyance for their produce. For further particulars, apply to her consignees, Messrs. William Rodger, Breed & Co., or to CHARLES R. HORNE, No. 88, Calle de la Piedad. m 23

*Para Amberes, con escala en el Havre de Gracia.*

La nueva, (está en su segundo viage solamente) y muy velera barca francesa, ***JOVEN GABRIELA***, su capitan Baradere, venida de Burdeos en 54 dias, dará la vela para dichos destinos por contrata el 8 de Julio próximo: recibira aun algunas toneladas de carga; su espaciosa y muy bien distribuida cámara (pues tiene camarotes por el estilo de los paquetes ingleses) proporcionará las mejores comodidades á los pasageros que gusten pasar á su bordo, quienes pueden contar con ser bien tratados. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. m 28

PARA MARSELLA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin frances L'OROMASE, su capitan D. C. Andrac, se halla surto en el puerto de Montevideo, adonde podrá recibir hasta 6000 cueros, ó su equivalente en fardos, y teniendo el restante de su cargamento contratado, será despachado en el mes de Junio sin falta. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá ocurrir á tratar en esta con los señores Bertram, Delisle, y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
*Corredor Marítimo,*
Calle de la Piedad, No. 88.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Junio, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidadesi podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

FOR LIVERPOOL,

The well known A. 1 coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and wit have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed ship broker*
No. 88 calle de la Piedad.

*FOR BARCELONA AND GENOA,*
*(Passage Only.)*

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacre *TEMISTOCLES*, Chevasco master, of 150 tons, having the whole of her cargo engaged, will sail in a very short time, and can accomodate a few passengers, for which she has good accomodations: for terms apply to her consignees Mrs Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, or to

ALVARO J DE ALZOGARAY,
*Licensed ship Broker*
Calle de la Piedad No. 69½.

*FOR LIVERPOOL.*

*THE fine fast sailing coppered and copper-fastened British built barque BYKER, Luke Bruce commander [A.I.] now only on her second voyage, has a considerable part of her cargo engaged, and will meet with quick despatch. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins, any family or gentlemen wishing to return to England, would do well to avail themselves of the opportunity of such a superior conveyance. For terms of freight or passage apply to her consignee, Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral or to*

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker*
No 88 calle de la Piedad.

PARA BARCELONA Y GENOVA.
( *Pasajeros solamente* )

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chevasco, del porte de 150 toneladas, teniendo ya toda su carga contratada saldra en pocos dias, puede acomodar algunos pasajeros, para lo que tiene muy buenas comodidades para tratar: veanse con su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras número 142 ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
*Corredor Marítimo.*
Calle de la Piedad No. 69½.

*Se fleta ó se contrata,*

La *nueva de primera clase*, muy velera y forrada en cobre fragata francesa *L'ELISE*, su capitan F. Bolot.—Dicho buque se halla en la actualidad surto en el puerto de Montevideo y podrá trasladarse á este dentro de cuatro dias en caso de presentarse algun interesado en fletarlo. Es de primera clase en un todo, é irá á cualquier puerto que se quiera: para tratar en esta, ocúrrase á casa de Bertram, Delisle y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
m 28 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LONDON,
*Cabin freight or Passage Only.*

The very fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Brig HARRIET 212 tons, captain Lewis, will leave on 15th day of June and has superior accommodations for passengers and should none offer will take Cabin freight. For particulars apply to her consignees Mrs. S. Lezica & Brothers or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
m 28 No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ.

El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre y en un todo de primera clase bergantin frances LA GLANEUSE, de 218 toneladas, su capitan Fourneaux, tiene solamente lugar para de cinco á seis mil cueros vacunos, ó su equivalente en fardos, y será despachado inmediatamente. Tiene tambien comodidades espaciosísimas para pasageros, á los que se asegura un escelente trato. Para tratar podrán ocurrir en casa de su consignatario el Sr. D. Victor Courras, ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad.

NOTA.—La *Glaneuse* no admitirá garras, ni otra cosa alguna que perjudique á los cueros secos, *y es de advertir que en los puertos de España siendo buque frances, goza de los mismos privilegios que los buques españoles, de este modo haciendo una gran diferençia en los derechos de los frutos introducidos en él, sobre los introducidos en los buques de las demas naciones.* junio 2

*Se fleta ó se vende en el todo ó parte,*

La zumaca nacional CARMEN del porte de 136 toneladas, recien carenada y lista para hacer viage á cualquier destino dentro ó fuera del rio. Para tratar por uno ú otro caso, vease con D. Pedro Mom, frente á la Aduana. j 5 15p

PARA PAISANDU Y LA COLONIA.

Saldrá el 11 del corriente sin falta, la muy velera balandra *CIPRIANA*; admite carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á la calle de la Catedral No. 16. j 6 5p

PARA CADIZ Y GENOVA.

Principiará á recibir carga para dichos destinos el 25 del corriente el bergantin sardo BUEN AMIGO, forrado y clavado en cobre, teniendo la mitad de su cargamento contratado, saldrá en todo el mes de Junio, sin falta. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria, No. 150, ó á

ALVARO JOSE ALZOGARAY,
*Corrredor marítimo,*
14 tfs Calle de la Piedad, No. 63½

*FOR LIVERPOOL.*
(To sail 17th June, weather permitting.)

*The very fast sailing A.1. British Brig MARY,* 198 *tons, Capt. Lea; has now a considerable part of her cargo engaged, and will sail on or before the 17th June, weather permitting. For freight of balance of her cargo or passengers, having excellent accommodations. apply to her consignees Messrs. R. & J. Carlisle, or to*

CHARLES R. HORNE,
m 11 tfc No. 88, calle de la Piedad.

*Para Havre de Gracia.*

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino el 7 de Junio. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

GARNIER, HERMANOS.
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

*For Freight or Charter,*

*The very fast sailing* A.1. coppered and copper fastened British built Brig PLATA, 210 tons, Register, captain Davis, is now ready to receive cargo on board and can be despatched *at once*, to any part of the world where the flagis admitted. For further particulars, please apply to her consignes Messrs. James Miller & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed ship broker*
No. 88 calle de la Piedad.

*Para el Rio Janeiro.*

La nueva muy velera y clavada en cobre goleta sarda AMERICANA, de 96 toneladas, su capitan Bandini; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachada en toda la semana entrante. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario, D. Carlos Galeano, ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
j 1 No. 88, calle de la Piedad

*Para Santa Catalina y Parnaguá,*

Saldrá el 15 del corriente, sin falta, la muy velera y de primera clase zumaca nacional INVENCIBLE del porte de 140 toneladas. Admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades: ocúrrase para uno ú otro al corralon de Sotoca, en casa de D. Gazpar Ressa en la Alameda. j 6 9c

PARA FILADELFIA,

La hermosa y velera fragata americana MOSS, su capitan Mc Quillen, forrada y clavada en cobre, saldrá de este puerto para dicho destino á últimos del presente mes, puede admitir alguna carga á flete y tambien unos pocos pasageros para quienes tiene buenas comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á sus consignatarios

j 8 tfs *Zimmermann, Frazier y Ca.*
ó á CARLOS R. HORNE.
*Corredor marítimo,*
No. 88 calle de la Piedad

*Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario, y Santa Fé,*

Saldrá la famosa y velero goleta *ORIENTAL FENIX*, forrada y clavada en cobre; admite carga y pasageros á precio cómodo: dará la vela el Jueves 14 del corriente. Para tratar, ocúrrase á la calle de las Piedras No. 34. j 9 6p

*FOR PHILADELPHIA.*

*The fine, coppered and copper fastened Ship* Moss, *Capt. Mac Quillen, will sail for the above port about the latter end of this month, and can admit some freight and a few passengers, for whom she has good accommodations; for terms of either apply to her consignees,* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 94, Calle de la Paz, *or to*

*CHARLES R. HORNE,*
jun 8 *No. 88, Calle de la Piedad.*

*Con permiso de la Superioridad,*

**SE RIFA,**

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pucyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **32,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, las demas suertes están repartidas en forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de lo Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.

m 14 15s

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del 12 del corriente y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, la balandra *Dorotea*, surta actualmente en la boca del Riachuelo, con todos los útiles que le corresponde, avaluada en ochocientos treinta y ocho pesos Las personas que se interesen, podrán enterarse del pormenor en la oficina.—Buenos Ayres, Junio 2 de 1832.

SARMIENTO.

*Jabon de hermosura para las damas.*

ESTE escelente cosmético recientemente llegado de Europa, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis; preserva del solano y del Sol, y se vende á 3 pesos el tarrito. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja. Se halla de venta en la calle de Potosí No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. j 7 tfs

QUESOS DE FLANDES FRESCOS,

OREJONES riquísimos de Mendoza, pasas de higos blancas y negras, papas inglesas recien llegadas, frutas francesas en caldo, rapé holandes y de la princesa en botellas, encurtidos ingleses, mostaza, velas de esperma, anchoas, sardinas, arenques, aceite frances y azul de Prusia, todo se vende á precios muy equitativos, en el almacen No. 53 calle del Perú, de las cuatro esquinas del señor Cueto, el primer almacen á mano derecha.

j 8 3p

## ESTERIOR.

### ESTADO ORIENTAL.

(*Concluye el informe del ministerio.*)

Si de las propiedadades rurales pasamos á considerar las urbanas, el gobierno vé con el mayor pesar un fondo considerable, completamente improductivo en sus manos. Los solares de la capital y del antiguo ejido nada absolutamente producen, y los edificios urbanos dan una renta exigua, que no merece figurar en el presupuesto. La naturaleza misma de estas propiedades es causa de que el gobierno no pueda, por medio alguno, hacerlas productivas. Entretanto, los terrenos públicos de la capital y ejido forman un total de mucho mas de un millon, trescientas y setenta mil varas cuadradas, segun los datos que el ministerio se há procurado; pero suponiendo que no escedán de esta cantidad, y que cada vara se estime solamente en cuatro reales precio comun, hay en dichos terrenos un capital de 684,600 pesos, sin contar aun los edificios; capital injente, y completamente muerto en manos del gobierno.

El cree, pues, que seria mui importante para el Estado la enajenacion de estos terrenos y edificios urbanos, y del antiguo ejido, a censo redimible; en cuyo caso, y graduándose este al 8 por ciento al año, el tesoro sacaria una renta de 54,800 pesos anuales; renta igualmente fija, supuesta la enajenacion de todos los terrenos, que la que producirian las tierras de pastoreo. Las ventajas de esta operacion no se limitarian unicamente á la creacion de una nueva renta, sino que, haciendo ella pasar los terrenos y edificios urbanos á manos de particulares, vendrian á ser un capital productivo, que aumentaria la riqueza nacional; mientras que hoy no figura entre estas, ni sus productos entre los ingresos del tesoro.

Tambien acompaña el Ejecutivo un proyecto de ley, relativo á esta enajenacion á censo redimible; y espera que la Honorable Cámara de Representantes se dignará prestarle una atencion preferente.

Entretanto, urje sobremanera extinguir la deuda flotante. Los medios de amortizarla, que la ley puso á disposicion del gobierno en el año anterior, no han podido llenar este objeto; y desde la creacion del actual ministerio, advirtió el departamento de hacienda que las circunstancias habian variado considerablemente, y que era indispensable reformar las bases que se habian adoptado para la amortizacion. Los documentos de crédito, que representaban aquella deuda, fueron negociados por los acreedores orijinarios, con una perdida de un 30, de un 50, y de un 80 por ciento. El gobierno no considera igualmente justo y decoroso pagar, tanto á los acreedores orijinarios, que conservan sus titulos de créditos, como á los especuladores que los compraron á los otros; pero cree tambien que careciendo de fondos suficientes para cubrir 260,000 pesos, á que asciende la deuda flotante actual, deducidos 100000 pesos, amortizables con tierras de propios, es muy razonable y justo establecer una diferencia, pagando á los acreedores orijinarios en dinero efectivo, y en fondos públicos á los tenedores de documentos que no son orijinarios, y que, habiendolos adquirido casi todos por menos de la mitad de su valor, hallarán siempre una ganancia grande en ser pagados en fondos, aunque no sea tanta como la que se propusieron lograr.

Para asegurar el monto del presupuesto, y verificar el pago de los acreedores orijinarios, á que se ha referido, cree el Ejecutivo que seria el medio mas oportuno la enajenacion absoluta de una parte de los terrenos y edificios urbanos, hasta la cantidad de 150,000 pesos; pues aunque probablemente no sea de gran consideracion la suma que, en documentos de crédito, exista en manos de aquellos acreedores, es preciso no exponerse, por defecto, á que no basten los medios que la ley designe para aquel, y todos los demas gastos que se acuerden; supuesto que cualquier sobrante que hubiese, hallaria sien precolocacion ventajosa en un erario todavia escaso de rentas. El Ejecutivo presenta igualmente á la Honorable Cámara de Representantes un proyecto de ley, relativo á este nuevo arreglo en los pagos de la deuda flotante, y al arbitrio que acaba de proponer.

En ese proyecto se comprende tambien el pago de letras otorgadas por este Gobierno, cuyos tenedores han resistido incorporarla á aquella deuda; y aunque ellas se consideraron anteriormente comprendidas en la ley de 17 de Marzo de 1831, el ejecutivo piensa que deben esceptuarse, por las razones que le movieron á dictar el acuerdo de 19 de Noviembre siguiente, que se acompaña, y que los HH. RR. sabran apreciar.

Otra medida que el gobierno considera como base de las economias del tesoro, al mismo tiempo que es reclamada por un deber de rigurosa justicia, es la creacion de un fondo público, con el cual se pueda proceder á dar á la benemérita clase militar las reformas y premios, á que sus servicios la han hecho tan justamente acreedora; y que sirva al mismo tiempo para pagar aquella parte de la deuda flotante, que se halla hoy en manos de especuladores particulares.

Con este objeto propondrá el Ejecutivo á los honorables representantes la creacion de un capital en fondo público de un millon y 400,000 pesos, imponiendo la renta del 6 p% anual sobre 1,200,000, y la del cuatro por ciento sobre los 200,000 restantes. Los fondos del 6 servirán para la reforma y premio militar, y los del 4 para amortizar, como se ha dicho, la deuda flotante. La renta de aquel capital, fijada como lo propone el Ejecutivo, ascenderá anualmente á la suma de 80,000 pesos, cuya cantidad se aumentará hasta 100,000, ó poco mas, con el fondo que se destinare para la amortizacion del capital.

El gobierno considera que el establecimiento de fondos públicos, y la reforma y premio militar traen ahorros y ventajas muy considerables para el tesoro y para la riqueza nacional; pues ademas de la economía que desde luego produce en las erogaciones, aparta el carácter permanente de los goces de los militares inactivos, y entretiene en la circulacion un capital que debe producir facilidades y creces para el comercio y la industria: aquella economia, unida al aumento que recibirán las rentas generales, por los medios propuestos anteriormente, ponen al tesoro, en estado de cumplir relijiosamente con el pago de los intereses del fondo público, y de atender á su amortizacion progresiva. El gobierno recomienda sobremanera la consideracion de los proyectos de ley, relativos á la creacion de esta deuda, y á la reforma y retiro militar.

Otros arbitrios de inferior órden encuentra el Ejecutivo, que, sin pertenecer á un plan general de hacienda, por depender de medidas aisladas, pueden sin embargo aumentar los ingresos del tesoro en el presente año, sin que sea preciso salir de los límites de la justicia y la conveniencia general. Tales son, por ejemplo, la venta de las escribanias públicas, la incorporacion al erario de todas las capellanias laicas, tomando este sobre sí sus respectivas cargas; y algunos otros de igual naturaleza. Pero el gobierno cree que estos arbitrios no deben ocupar un lugar en este informe; y se reserva presentar por separado á los Honorables Representantes todas sus ideas relativamente á ellos, y pedir las autorizaciones correspondientes.

Ha llegado, señores, el Ejecutivo al término de su tarea: os ha instruido detenidamente de todas sus operaciones en el departamento de hacienda, desde el mes de Noviembre último: os ha manifestado las ventajas positivas que de ellas ha reportado la República; os ha explanado las razones poderosas que le constituyeron en el indispensable deber de consumir las anticipaciones, que recibió por la enagenacion de algunos derechos fiscales; y os ha indicado y propuesto las medidas que juzga mas a propósito para llenar el vacío que aquellas anticipaciones han dejado en las rentas de pocos años subsiguientes; para aumentarlas, y darles un carácter menos eventual.

De esta revista, fundada en hechos notorios, se deduce una verdad muy importante y consoladora para todo buen patriota. La República que pocos meses hace ofrecia la imagen del caos, presenta hoy un aspecto de órden y de estabilidad; su gobierno, debilitado por la falta de recursos y de crédito, ha recobrado todo su vigor, y dado impulso á la máquina social, procurándose medios de llenar sus compromisos; y ha restablecido su crédito y la confianza de los ciudadanos en sus promesas. El comercio y la industria, desalentados por la situacion deplorable de los negocios, y por las insinuaciones pérfidas del odio de partido, han recobrado su acostumbrada actividad; y los perturbadores del órden, sin pretextos ya para trastornarle, tienen que respetar por fuerza á un gobierno, que, establecido por la ley, ha sabido salvar al país de una crísis peligrosa.

He aquí, Honorables Representantes, la obra con que el gobierno esperaba vuestra reunion; él tiene la satisfaccion inexplicable de presentaros la situacion de la República mejorada considerablemente; y espera que, auxiliado por vuestras luces y patriotismo, podrá llevarse á cabo la obra de la felicidad nacional.

Para ello es preciso no olvidar, honorables señores, que las mejoras de que hoy goza la República han sido esclusivamente debidas á la confianza de los ciudadanos en la fé del gobierno; ellos le han adelantado los capitales con que ha salvado al país, seguros de que la nacion no faltaria á sus promesas. Todo el edificio, pues, está montado hasta hoy sobre el crédito del gobierno; la aprobacion del cuerpo legislativo le robustecerá mas y mas, y la obra será consistente. Pero si, por cualquier motivo, viniese el estado á faltar á sus promesas; si uno solo de los que le hicieron anticipaciones se encontrase engañado en su confianza, el crédito de la autoridad vendria inmediatamente por tierra, y su ruina arrastraria la de la República.

El Ejecutivo ha cumplido con un deber que le es muy grato: solo le resta ya saludar á los Honorables Representantes con su acostumbrada consideracion.

LUIS E. PEREZ.
*Santiago Vazquez.*
Honorable Cámara de Representantes.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.*

El que firma espera de la generosidad de V. se dignará insertar en sus páginas la contestacion, que dá el subscripto á la mordáz crítica, que bajo la firma de "El que no quiere ver insultada la dignidad del país," apareció ayer en las columnas de su periódico; admitiendo como siempre la afectuosa deferencia que profesa á V. S. S. S. *El hijo de la libertad.*

—

Cuando el "Hijo de la Libertad," rehusando el lauro de Apolo, aseguró francamente haber desdeñado las reglas de la poesia, que un *amante de ella* buscaba inútilmente en el Himno y Epígrama dados á luz en la GACETA MERCANTIL el próximo pasado mes, no cantó la palinodia como falsamente se ha dicho ayer, pues que tan lejos de desdecirse, ó retractarse de algo que hubiese dicho, el no hizo mas, como está á la vista de todos, que asegurar con candor y franqueza el modo de proceder, que habia observado en sus dos predichas composiciones; él manifestó claramente entonces, que su objeto habia sido eximir de las cadenas, la libertad del pensamiento; esa libertad, sí, esa libertad de que blasona ser hijo. Se resignó tambien entonces á no ser contado en el número de los poetas, ¡y quién creeria que desprendimiento tan grande, moderacion tan sublime, en lugar de desarmar á las Musas, y de apacigüar la ira de sus amantes, habia de producir el efecto contrario, encendiendo el furor del *Amante de la poesia*, que mudando vergonzosamente de nombre, se ha desbocado como un caballo furioso, que carece de entendimiento! Mas el "Hijo de la Libertad," á la manera de un buen ginete, sabe manejar las riendas, y en la contestacion, que le dará en seguida, ó le hará bajar su indomito cuello, ó salvando el cuerpo, lo dejará precipitarse en el abismo, á que imprudentemente se ha arrojado.

"El que no quiere ver ultrajada la dignidad del país," ha tenido la osadía de dirigirse al "Hijo de la Libertad," diciéndole: "pues que ya sabe lo que es epígrama y lo que es libertad, le hacemos saber, que esta en las bellas artes como la civil con la que la confunde el 'Hijo de la Libertad,' está sugeta á leyes—á reglas;" pues sepa ahora este pobre hombre, que tan lejos está de ser desaprobada de las Musas y de los verdaderos amantes de la poesia la libertad, de que ha usado el "*Hijo de ella*" en sus composiciones, que otras de igual naturaleza han sido acogidas con benevolencia innumerables siglos antes. Sí, Sr. Sancho, las Musas han acogido con agrado los *ditirambos*, versos libres, de los cuales se componian himnos en honor de Baco, haciendo por consiguiente los poetas ditirámbicos sus composiciones, sin atender á la uniformidad del metro, ni ceñirse á leyes ó reglas, y esto es lo mismo que hizo, en honor del 25 de Mayo y de la Sociedad de Beneficencia, el "Hijo de la Libertad." Si "El que no quiere ver insultada la dignidad de su país," trabaja bajo de tan crasa ignorancia, lea en el diccionario la significacion de la palabra *ditirambo*, y ya que ha hecho uso aunque desgreñadamente del latin, abra el tomo tercero de los autores selectos de la mas pura latinidad, y lea en los escritos de Horacio la oda 2ª. *ad Antonium*, contenida en el libro 4º.

Desearía no estenderme mas, pero es necesario dejar sin réplica al que ha osado con imprudencia ultrajar el desprendimiento, y burlarse de la moderacion la mas ejemplar; es necesario confundir á ese pigmio poético, que se ha atrevido á pretender nada menos que encadenar la libertad de las facultades, que la naturaleza ha dado al hombre, confundiendo la conveniencia que puede haber entre seguir ciegamente las reglas del arte, y la necesidad rigorosa de sujetar á ellas al génio; como si los primeros oradores, los primeros poetas, los génios en fin, que han descubierto, ó adelantado las ciencias hubiesen reconocido mas leyes, ni mas reglas, que su talento, y la capacidad creadora de sus facultades; para esto me es indispensable remitir á mi antagonista á la oda 2ª. de Horacio ya citada. Allí verá que este poeta, el primero en su género entre los poetas latinos, empieza elogiando á Píndaro. ¿Pero de qué modo? De la manera mas sublime y admirable, que puede ser elogiado el verdadero mérito. "Todo el que pretende, (dice este poeta,) competir con Píndaro, se asemeja, ó Julio, á el que, apoyado en las "alas unidas con cera por la industria de "Dedalo, tuvo que dar su nombre á las "cristalinas aguas del Ponto."

*Pindarum quisquis studet æmulari,*
*Iule, ceratis ope Dædalea*
*Nititur pennis, vitreo daturus*
*Nomina Ponto.*

Horacio hace ver aquí con una semejanza fabulosa en realidad, pero muy palpable, el inminente riesgo, á que se espone el competidor de Píndaro. ¿Y quién es Píndaro? El príncipe de los poetas líricos griegos, que floreció 500 años antes de Jesu-Cristo, pues bien este antiquísimo é ilustre poéta era tan entusiasta de la libertad, que muchísimas veces, desdeñando las reglas del arte, hacia elegantes composiciones sin ceñirlas al métro, y por este modo de proceder es tambien elogiado por Horacio.—"Digno es, dice en la misma oda predicha, "digno es Píndaro de ser premiado con el "lauro de Apolo, ya sea, cuando hace correr nuevas palabras en sus *atrevidos* "*ditirambos*, ó cuando escribe en versos ¿*exentos de regla*."

*Laureâ donandus Apollinari,*
*Seu per audaces nova dithyrambos*
*Verba devolvit, numerisque fertur*
*Lege solutis.*

He satisfecho completamente, á mi juicio, "al que no quiere ver insultada la dignidad del país," y cierro esta polémica inundado en el placer, que me causa haber seguido en mis composiciones libres el egemplo de un poeta tan antigüo, tan ilustre como Píndaro, pero sobre todo lo que mas me alhaga en este momento es considerar apaciblemente el triunfo de la Libertad, y haber un hijo suyo dejado con dignidad ayrosa á esta dulce y benéfica madre; siendo indecible el placer que tiene al firmarse.

Junio 9. *El hijo de la Libertad.*

*Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.*

Aunque me habia propuesto no hablar mas sobre el pleito entre mi pariente Letamendi y el Dr. Echevarria, pues lo que dige me pareció bastante á poner en el punto de vista que debe considerarlo el público, habiendo sido contestado por medio del apreciable diario de Vd. de ayer, me veo precisado á ilustrar un poco mas este asunto.

No es falso que el Dr. Echavarria, quedó de apoderado de Letamendi y en posecion de la chacra, desde que este y su familia se retiraron de ella para embarcarse para Francia: esto lo sabemos todos.

En cuanto á los plazos que fueron 9 y 18 meses; es sinónimo con lo que yo dige, y muy cierto, que han corrido 168 meses, sin que le haya dado á mi pariente Letamendi, el Dr. Echevarria un solo peso, á pesar de haber vendido los esclavos varones que le dejó: muchísima leña anualmente, y otras producciones de la chacra, que ellas solas le bastaban para pagar cien mil pesos en plata, si hubiera querido hacerlo. Nada ha gastado de su parte en la conservacion de tan excelente establecimiento, y solo se ha ocupado el Dr. Echevarria, en sacar cuanto ha podido, segun las noticias contestes que tengo.

La relacion arbitraria que hace el Dr. Echevarria, sobre las libranzas (y no letras como él las llama indebidamente) protestadas en Lima, nada influye, y la verdad es, que viéndose en el descubierto de haber sido desairadas sus libranzas, apeló al arbitrio de sostener, que aun protestadas, habia pagado con ellas los 18 mil ps.; porque si fueron protestadas, no se le avisó de esta. Esta es una falsedad. En autos obran cartas originales dirigidas al Dr. Echevarria desde Lima, en que se le avisa todo. A demas hay otras *de su apoderado en Lima D. Pedro Zuleta* en que este confiesa que se ha hecho cargo de hacer cubrir las libranzas; que vá á demandar á Sarratea, &a. Luego los apoderados de Letamendi no tenian obligacion de avisar al Dr. Echevarria el mal resultado de los libramientos: ellos no corrian con esto: estaba avisado en la persona de su apoderado en Lima; y tanto, que este apoderado era el que corria con el negocio. Asi no hace su largo relato, sino confirmar, lo que yo debo repetir, *que está poseyendo la chacra hacen 14 años, sin titulo de propiedad, ni haberla pagado, y disfrutando de ella, y sus muchos productos impunemente, como si fueran bienes extraños.* ¿Y cómo aseguraba el Dr. Echevarria, en uno de sus avisos anteriores, que la tenia pagada y repagada? Considere el público por esto, lo demas que contiene su respuesta.

Respecto de las sentencias, inclusa la última del Sr. Dr. Insiarte, me refiero á los autos: pero ya que el Dr. Echevarria ha nombrado á los SS. Pico, Dr. Gallardo y Dr. Cárdenas, bueno es que sepa el público los nombres de los que compusieron la Exma. comision de recursos estraordinarios, a que apeló. Estos son los señores DD. D. Gregorio Taglo, D. Francisco Planes, D Cayetano Ascola, D. Dalmacio Velez y D. Lucas Obes, que ordinarizaron el pleito, y se empezó casi de nuevo; pero para mi intento, me basta saber de cierto, que mi pariente Letamendi hacen 14 años está privado de su chacra: del valor de ella y de sus productos. Que hacen mas de diez años, sufre sobre este mál, el de sostener un pleito espendioso y ruinoso para él y su familia, y acaso el mas claro que puede presentarse en el dia. Que el Dr. Echevarria sabe que no es suya la chacra, porque no la ha pagado, ni tiene documento que justifique su posecion, y la trata como á cosa agena.

Los hechos que he publicado no son falsos, ni truncos. El que lea la contestacion del Dr. Echevarria, á mi exposicion, quedará convencido de esta verdad, y de que no la desvanece, sino que hace ver el ningun derecho, ó dominio sobre la chacra que retiene.

La mengua ó aumento del honor del Dr. Echevarria, es obra solo del mismo; y me guardaré bien de pasar de los límites de una relacion de hechos, que acaso ignoraria el público; y que á pesar de esto, está asombrado de la duracion de este litis juzgado ya en todos los tribunales.

Se repite de Vd., señor editor, su mas atentor servidor—

Junio 9. *El pariente de Letamendi.*

*Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.*

Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico la siguiente esposicion.

*Al pariente del Sr. de Letamendi.*

He visto lo que dice el Dr. Echevarria con motivo de que se queja Vd. por no entregarle á su pariente la chacra que le compró aquel. Si á Vd. le ha asombrado el lenguage con que el Dr. ha respondido á su pariente, que siempre ha sido medido, cuando ha habido margen para usar de otro mas fuerte; mas me he asombrado yo á la vista de este parto considerando los medios impropios de que se quiere valer su pariente para la victoria por sendas tortuosas.

Noto que el Dr. no le habla á Vd. de ese destrozo en la chacra de que Vd. le acusa, de apresurarse á sacarle el jugo y otras mil sandeses. Sin duda el Dr. habrá despreciado á Vd., diciendo que quien le mete, en la renta del escusado; pero yo opino de otro modo para no dejar punto de ataque al nombre de este buen amigo, y asi diré dos palabras sobre esto, pero sin duda no por satisfacer á Vd. porque no sé quien sea y quien se oculta es poco hombre, sino al público que és el que merece estos respetos.

En los once años no faltan de la chacra sino cinco negros que vendió el Dr. segun me dijo con harto dolor, pero su pariente se los habia hecho levantar, y ya no los podia sufrir; viven los compradores de cuatro y de uno quienes dirán lo que dieron por ellos, si llegaron á mil quinientos pesos. Otro se vendió inutilizado en cien pesos: los restantes han muerto y subsiste la criada Catalina. Pero para esto ha puesto el Dr. nueve cuadras de monte y tres de fruta esquisita que es el verdadero valor de estas fincas: rodados hay mas y mejores que los que dejó su pariente; y bueyes muchos mas; en cercos de potreros hay falla, apesar de que el año próximo pasado gastó el Dr. mil y pico de pesos en recorrer las sanjas, que allí estaba yo; pero echese una mirada á los años y males que hemos sufrido, y se verá injusto el cargo. Lo interior esta como lo dejó su pariente en muebles, y aun adelantada la capilla y su famoso tren lo mismo. Con que no hay tal destrozo, ni sacar jugo porque el Dr. la mira como suya y con cariño; si no se ha adelantado los tiempos no han estado para ello.

Adios señor pariente, si fuese preciso volveré otra vez sobre el asunto: amo y respeto al *Sr. Echevarria*, y siempre estaré pronto á defenderlo.

*El amigo de la justicia.*


# LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 12, 1832.


A LOS SEÑORES CORRESPONSALES.

☞No insertamos el artículo del "Amante de la Poesia," por haber llegado tarde á nuestras manos y despues de hecha la composicion de él del "Hijo de la Libertad," cuya publicacion podrá tal vez dar lugar á alguna alteracion en el remitido indicado.

Espondrémos las quejas de "unas madres de familia" en el próximo número.

Segun las últimas noticias del interior, los indios despues de haber hecho una incursion en la provincia de San Luis, invadieron el territorio de la de Córdova. El Sr. Gobernador REINAFE salió en persona á batirlos, habiendo previamente espedido la siguiente—

PROCLAMA.

Dragones Voluntarios confederados: los bárbaros parece se aproximan á daros un dia de gloria: la Provincia toda, como vuestro gefe, espera llenareis vuestros deberes con todo el entusiasmo propio de la bravura y decision que manifestasteis siempre, y que os hizo dignos del aprecio y consideracion perpetua de vuestros compatriotas.

Milicianos! Vosotros marchareis sostenidos de este cuerpo acreditado, y á la presencia de nuestra linea vereis huir despavoridos á esos bárbaros, como los vieron las milicias del norte y vosotros mismos en el corto encuentro de las Achiras. Subordinacion, órden y serenidad de ánimo, salvarán vuestras familias, vuestras propiedades, vuestros hogares, el honor y crédito cordobes.

El que habla será el primero en enseñaros el camino del honor; seguidme todos con la decision que asegura el triunfo: marchemos á guardar nuestras fronteras y á recibir laureles en el campo de batalla.

*Francisco Reinafé.*

En estos últimos dias han corrido rumores siniestros respecto del Estado Oriental del Uruguay, atribuyéndose un objeto politico á la sublevacion de los colonos de Bella Unión é inmediaciones del Cuareim, de que hemos dado noticia ya. Lo único que encontramos sobre el particular en los últimos periódicos de Montevideo, es lo que transcribimos á continuacion:—

NOTA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El gobierno ha sido instruido por comunicaciones de las autoridades de Paysandú datadas el 29 del próximo pasado que en aquel pueblo se temia una próxima invasion de los naturales sublevados del Cuareim; y que en consecuencia el vecindario todo se disponia á repelerla, organizado en partidas de infanteria y caballeria, cuyo mando se habia confiado á los señores coroneles Lavalleja y Pagola.

Que el entusiasmo y patriotismo que manifestaban en tales circunstancias los habitantes en general, y la confianza en los prontos auxilios que el gobierno hacia marchar en su socorro, evitarian los progresos de los amotinados, y salvaria á sus fortunas de la depredacion que las amenazaba. (*Universal del* 5.)

NOTA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por comunicaciones de Paysandú recibidas hoy 6 del corriente se sabe que los sublevados pasaron por aquel pueblo y pidieron algunas frioleras que les fueron entregadas.

Se dice tambien que el coronel Rivera se hallaba en las Cañas con una fuerza de consideracion. (*Idem del* 7.)

El Presidente RIVERA salió á campaña el 31 del próximo pasado, habiendo recabado el consentimiento de las Cámaras para mandar en persona las fuerzas destinadas á apaciguar el motin.

Por la via del Janeiro tenemos noticias de la espedicion de D. Pedro hasta el 12 de Marzo. Quedaba todavia en Tercera. El ex-Emperador habia dirigido á su hijo el Emperador reinante del Brasil, la siguiente carta.

"Angra, Marzo 11 de 1832.

"Querido hijo de mi corazon.—De París siempre que tuve ocasion te escribí: hoy que de aqui la tengo por un buque que parte directamente para el Rio Janeiro, no la quiero perder para darte noticias mias y pedirte las tuyas. Yo estoy bueno de salud, pero muy ocupado con la grande y muy gloriosa empresa de hacer una espedicion á cuya cabeza marcharé, á fin de derribar la tirania, restablecer el imperio de la ley y palladium de la libertad, la Carta Constitucional, que, cuando Rey de Portugal, dí espontaneamente á la hoy muy desgraciada Nacion Portuguesa. Yo no podia de modo alguno, despues de haber abdicado en tí la corona del Brasil, para no hacer verter la sangre de mis conciudadanos, dejar de colocarme á la frente de la causa Portuguesa, por ser la de la humanidad, de la libertad y de tu hermana, á mas de que, por la Carta Constitucional, yo soy llamado á tomar la Regencia (durante la minoridad de tu hermana), y la cual yo tomé, como declaré en mi Manifiesto y en el decreto por el cual la reasumí, el 3 del corriente mes; que la tomaba hasta que las Cortes, á cuya convocacion mandaré proceder inmediatamende, decidan si yo debo ó no continuar en el ejercicio de una tal autoridad, &a. Tengo hasta aqui cumplido con los deberes de Padre para con mi hija, y de hombre libre para con la humanidad y la libertad.

Estimaré mucho que esta te halle de salud, y adelantado en tus estudios: si amado hijo, es muy necesario, para que puedas hacer la felicidad del Brasil, tu pátria de nacimiento, y mia de adopcion, que tu te hagas digno de la nacion, sobre que imperas, por tus conocimientos, maneras, &a., pues, mi adorado hijo, el tiempo en que se respetaban los príncipes, por principes unicamente, acabóse: en el siglo en que estamos, en que los pueblos se hallan tan instruidos de sus derechos, es menester que los principes igualmente lo estén y conozcan que son hombres y no divinidades, y que les es indispensable tener muchos conocimientos y buena opinion, para que puedan ser mas bien amados, que aun respetados. El respeto de un pueblo libre para con su gefe debe nacer de la conviccion que aquel tiene, de que su Gefe es capaz de hacerla llegar á aquel grado de felicidad á que él aspirira: en no siendo asi, desgraciado Gefe, desgraciado Pueblo!

Este mi lenguage es nacido de aquellos mismos principios que siempre tuve, y que jamas abandonaré.

Espero q' tu leas con atencion esta mi carta; en ella verás el interes que tomo por tí, como tu padre y tu amigo, y por el Brasil, que deseo ver bien gobernado como Brasilero que soy, y muy amigo de mi Patria adoptiva, á la cual pertenece mi corazon.

Adios, mi amado hijo, recibe la bendicion que te dá tu padre y tu amigo, que ansia por verte.

D. Pedro, *Duque de Braganza.*

La *Verdad*, periódico del Janeiro, aplica aquí esta ensalada del *Figaro* de Paris.

" El Duque de Angouleme quiere absolutamente hacerse popular; trata á todos de *tú*, y gusta que así lo traten; fuma todo el dia; no pasea sino de chaqueta; al presente es un Delfin Ciudadano.—¡ Que bueno es viajar ! "

El *Universal* de Montevideo publica la siguiente representacion elevada al gobierno por varios individuos de la plana de capitanes:

Exmo. Señor.

D. Rafael Eguren capitan agregado al Estado Mayor General por sí, y á nombre de 18 capitanes que le han autorizado plenamente, y cuyo documento reserva en su poder, ante V. E. en la forma mas respetuosa, y previa la venia correspondiente, representa: que por el superior decreto de 18 del corriente, comunicado en la órden general del ejército, se advierte la sorpresa que padeció la superioridad al expedirlo, igualmente la equivocacion con que se le supone la calidad de licenciado á D. José Maria Antuña para llamarlo al servicio del ejército de este Estado, en el empleo de sargento mayor incorporado al E. M. G.

Terminada la guerra con el Brasil en 1828, D. José Maria Antuña se trasladó á la capital de Buenos Ayres en clase de teniente 1.° de uno de los cuerpos del ejército nacional procedentes de aquella República. En el trastorno que derrocó la legítima autoridad de aquel estado, por medio del aciago golpe de 1.° de Diciembre del citado año parece que obtuvo la condecoracion en que hoy se le reconoce: en tanto que los capitanes representados por el esponente, superiores en grado, en antigüedad y servicios al pretenso Antuña, se dedicaban esclusivamente á desempeñar sus puestos con la circunspeccion propia del lustre con que siempre decoraron la profesion que en obsequio de la independencia nacional habian abrazado.

Ni aun existe una certidumbre de que ese gobierno mismo elevase á D. José María Antuña á la altura que V. E. mismo há querido colocarle. El aparece en esta ciudad á donde vino desde la de Córdoba en clase de mayor graduado, pues como tal á su regreso fué capturado en el *Rosario* y remitido á Buenos Ayres por el Sr. Gobernador de Santa-Fé Brigadier D. Estanislao Lopez. Es bien sabido el riesgo, los agentes, y los resortes que se jugaron para subsiraerlo del funesto fin que entonces amenazaba su cabeza, como tambien, las consideraciones que se tuvieron para sobreseer en su ruidoso proceso, permitiendole restituirse á esta plaza por razones de política, que nunca pueden valer una licencia, como en el decreto de V. E. se supone, y que Antuña no podrá manifestar vestida con los requisitos esenciales que legalizan tales documentos.

Pero dada la existencia de ella y la de títulos que quizá no puede presentar. ¿ Serian la una y los otros instrumentos suficientes para sobreponer á sus instituyentes un gefe estrangero al servicio del Estado, que adquiere graduaciones en los instantes de una convulsion desorganizadora y reprobada por la sana moral de los gobiernos ? Que regla de equidad y de justicia, nivela la conducta de un gobierno tal, como el que se pretende haber condecorado á D. José Maria Antuña para la distribucion de empleos en la crisis de turbulencias que lo agitan ?

Tal reconocimiento importa un perjuicio en la carrera, que por una gradacion natural de la escala es debida en justicia á los recomendables servicios que distinguen á los capitanes que representan. ¿ Y no se infiere un solemne agravio en lo testual del mismo decreto á los mayores y capitanes del Egército de esta República haciendoles aparecer como destituidos de los particulares conocimientos y aptitudes que tiene el sargento mayor licenciado D. José María Antuña? Es preciso Sr. Exmo. repetirlo, que V. E. se espidió por sorpresa que nunca pudo preveer el justo desagrado que debia difundir esta medida sobre las clases que se representan y cuyos servicios se emplearon, y si se quiere hoy se emplearian de un modo util al pais y con las mismas ventajas y provecho que seria de esperar de los conocimientos que el decreto le atribuye al precitado Antuña. El orijen de su grado, como se ve, lo prueba la política y buen sentido y conservarlo baldria tanto como alentar aspiraciones al desorden, galardonando y cimentando un premio opuesto á los principios de la razon y la justicia; y por ello á V. E. suplica a nombre de sus comitentes se digne la dignacion de revocar el espresado anterior decreto de 18 del corriente como ofensivo al adelanto y progresos de sus respectivas carreras, quitandole al mismo tiempo el oneroso peso que gravita sobre ... con la obediencia hácia un Gefe cuya carrera se vé envuelta en las desgracias que trastornaron las instituciones de un pueblo hermano pues asi es de justicia que implora.

Exmo. Señor.

*Rafael Eguren.*

El Sabado último bajó á tierra el Honorable Francisco Baylies, Encargado de Negocios de los E. U., con su familia y comitiva.

---

En las elecciones practicadas anteayer en el Consulado, obtuvieron la mayoría de sufragios, los ciudadanos siguientes. Aunque se nota alguna diferencia entre la lista que ha prevalecido y la que recomendamos, debemos confesar que esta llena completamente nuestras miras, por cuanto integran el Tribunal Mercantil, comerciantes ilustrados, honrados y de la respetabilidad mas distinguida.

Para Prior——*D. Mariano Sarratea.*
" teniente de id. *D. Felix Alzaga.*
" consul 1.° *D. Romualdo Segurola*
" teniente de id *D. José O. Basualdo.*
" consul 2.° *D. Juan B. Peña.*
" teniente de id. *D. Felipe Llavallol.*
" sindico. *D. Juan Alsina*
" teniente de id *D. Vicente Martinez.*

---

No atinamos con la causa porque tantas veces, por el conducto de los diarios de Montevideo, recibimos noticias tan desfiguradas y falsas de Europa.—No hace muchos dias estractamos del *Universal* un párrafo anunciando que los franceses habian hecho otra visita al Tajo, y llevádose varios buques de guerra. Hemos practicado algunas averiguaciones sobre el particular, y el resultado es que el Sr. Editor del referido periódico ha equivocado la especie, pues el capitan de la fragata *Romulus*, procedente de Lisboa en 55 dias, á quien se referia, no dió tal noticia, sino que repitió lo que sucedió el año pasado, y que ya todos sabiamos.

Del mismo origen que adquirimos los datos para rectificar este error, sabemos que á principios de Abril llegaron á Lisboa 20 transportes despues de haber desembarcado en Madera las tropas que condujeron para reforzar la guarnicion de aquella isla, y cuyo número se hacia ascender, exageratívamente sin duda, á 10,000 hombres.—Lisboa se hallaba en el mejor estado de defensa.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Breseis*, hoy 12 de Junio á la 1.

Para Havre de Gracia.—Bergantin francés *Herminie*, el 13 a las 4 de la tarde.

Para Amberes y Hamburgo.—Bergantin hamburgues *George & August*, hoy a la 1.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

### SALIDAS.

D. Ambrosio Nuñez á la Banda Oriental.
Mariano Escalada á id.
Anacleto Herrero, á id
Da. Maria Ignacia Rodriguez con tres hijos á id.
D. Mateo Gonzales á Chile.
Da Hilaria Barrios á id.
D. Fernando Gonzales, á id.
Juan Diaz á id.
Domingo Pillot, á Francia.
Da. Dolores Amores á Santa-Fé.
Bartolomé Leyba á id.
Emeterio de la Llave, á Corrientes.
Hilario Llano, á id.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

Goleta Paquete *Aguila Primera*, capitan Soreano, de Montevideo el 8 del presente, consignada á D. Alejandro Martinez—á D. José Gestal, 272 bolsas trigo—á D. José Illas, 37 pipas vino, 17 medias id. id., 3 pipas aguardiente, 6 cuarterolas vino, 119 cajones vino frontiñan, 17 id. mercancias—á Zimmermann y Ca, 50 barriles rapadura—á Bertram y Ca., 1 barrica cafe—á D. Anacleto Ponzati, 31 baricas chalas—á D. José Sopis, 32 bolzas papas—á D. Juan Wite, 42 bolsas papas—á D. Nicolas Descalso, 2 bolsas maiz—á D. Teodoro Reissig 188 bolsas trigo—á D. Jose Sopis 32 bolsas papas.

---

### SALIDAS.

Bergantin americana Charles, para Nueva York.

Bergantin americano Chiloe, para Montevideo y Nueva York.

Bergantin bremense Cesar, para Bremen.

---

### HA CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Julia*, para Campos despachada por D. Manuel Carreras—por el mismo 573 quintales carne tasajo, 6 barricas lenguas, 6 cajones velas.

### ENTRADA DEL CABOTAGE.

Balandra nacional *Belen*, del Arroyo de la China, al patron, D. Juan Dacuña, 100 trozos madera, 100 rayos, 25 carretadas leña—á D. Juan Ferreyra, 19 fanegas trigo, 16 arrobas grasa, 6 quintales charque, 12 cueros vacunos, 1 barrica sebo, 600 astas, 10 arrobas cerda—á D. Diego C. Thompson, 32 sacos lana de carnero—á D. Juan Hargue 100 cueros vacunos.

Chalupa *San Antonio y Animas*, de San Pedro—á D. P. Silas, 1,300 cueros vacunos, 156 id. becerros, 17 id. bagual, 2 chiguas cerda, 8 barricas sebo.

Queche *San Pedro*, de San Nicolas—á D. Antonio Souza Martinez, 10 sacos ceniza, 15 barricas de id., 141 bolsas ceniza, 20 barricas sequ, 4 chiguas cerda, 14 docenas cueros de carnero, 150 cueros vacunos.

Lancon nacional *Monte Alegre*, de Corrientes — á D. Tomas Dulgeon, 36 mil naranjas, 119 quesos, 76 docenas cueros de nutria.

Chalupa *Victoria*, de Sarate, á D. Juan Hargue, 475 cueros vacunos, 350 id. nonato, 8 arrobas cerda 2000 astas 450 cueros de becerro.

Balandra nacional *Vigilante*, de Mandisobi—á D. Estevan Señoraens, 91 tercios yerba paraguaya, 40 petacas tabaco de id 49 sobornales yerba misionera, 750 cueros de bagual, 45 arrobas cerda 180 cueros vacunos, 4 fardos nutria, 2 sacos sebo 800 astas, 1 canasto sebo.

## DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 9.

*á Zimmermann, Frazier y Ca.,*
53 pipas caña, 14 medias id.
*á Rezabal y hermanos, Catedral* 91.
2 pipas vino carlon, 1 id. aguardiente de alto grado.
*á D. Pedro Saenz Sumarán, Potosí* 41.
18 pipas vino blanco, 150 cuarterolas idem, 80 cajas alcaparrosa.
*á Garnier hermanos, Piedad* 121.
18 balas papel del Brasil, 1 cajon muestras.
*á D. Victor Courras, Victoria* 69.
16,000 baldozas.
*á Orr y Lamont, Piedad* 106.
2 cajones coletas mezclas.
*á Dickson y Ca., Reconquista* 20.
1 cajon lanillas para chalecos.
*á D. Felipe Llavallol, Cangallo* 96.
5 fardos fajas de lana, 4 cajones papel florete, 2 id. camisetas de algodon y gorros de lana superiores, 1 baul pañuelos pintados, camisetas de lana, ceñidores de seda y gorros finos, 1 baul botas, 1 id. medias de muger de seda y ceñidores de id, 1 cajon cintas risadas, ceñidores de seda, id. de algodon, seda de coser, ligas, gorros de seda negros, pañuelos de seda negros, id. id, de colores, id. de 6 cuartas.
*á D. Jorge Beley, Reconquista* 27.
26 cajones hoja de lata, 10 canastos loza, 6 cuñetes clavos.
*á D. Carlos Harvey, Universidad* 169.
10 canastos loza.
*á J. y S. Lyons, Piedad* 91.
2 fardos bayeton.
*á D. Juan Appleyard, Balcarce* 38.
100 docenas palas.
*á Anderson, Weller y Ca., Universidad* 12
14 bocois cal.

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 9.

*Parroquia de la Merced.*
D. Nicolas Barque, 30 años
José Leon Reinoso, 2 años
*Parroquia de San Telmo.*
D. Nicolas Segura, 70 años
*Parroquia de Monserrat*
Juana Varela, 13 años liberta
*Parroquia de San Nicolas.*
Juana Carrizo, párvula
*Casa de Espósitos.*
Un niño.
*Hospital General de Hombres.*
2 cadaveres.

## Avisos Nuevos.

### AVISO.

EL que necesite dos hombres para el trabajo de quinta ó jardin, ó sea cualquiera trabajo que sea, ocurra en el bajo No. 6 en frente de la fortaleza.

j 12 3p

### COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR disposicion superior, se saca á remate para el Jueves 14 del corriente la lancha que fué del servicio de la Isla de Martin García, y la ballenera del bergantin Republicano, ambas existentes en el punto del muelle. Las personas que gusten hacer propuestas por dichas embarcaciones, las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina para ser abiertas y publicadas á las doce del espresado dia, y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. Los inventarios existen en la Comisaría del ramo, y se manifestarán al que solicite verlos.—Buenos Ayres, Junio 9 de 1832.

### AVISO.

QUIEN quiera comprar la accion de la llave perteciente á una tienda de zapatos, calle de Potosí No. 24 ocurra á la misma tienda a tratar con su dueño.

j 12 4p

### CRIADA EN VENTA,

SE vende una que está en los egercicios: que ha entrado á ellos de voluntad propia: y el motivo porque se vende, es por no querer ir al campo. En el almacen que está situado en la calle de las Artes junto al No. 168, de San Nicolas media cuadra para el retiro darán razon. Y en el mismo se vende leña de rama á dos y medio reales la carga de superior calidad, igualmente jabon negro á un real y medio el pan grande. y aceitunas superiores á 12 por medio. En el mismo corralon se admiten carros de todas clases y caballos por dias ó por meses equitativamente.

j 12 3p

---

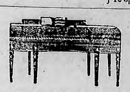

EN la calle de la Florida No. 96, se venden y componen pianos: igualmente se compran pianos usados y descompuestos.

j 12 1p

### SE VENDE,

UN mulato jóven y sano, propio para una estancia pues es domador, é inteligente en todo trabajo de campo, su amo se deshace de él, no por su mala comportacion, sino por motivos que se le dirán al comprador. Su amo vive en la calle de la Florida No. 145.

1p

### WANTED,

A young man, and a woman as servants, to go a few miles in the country: liberal wages will be given, persons in want of such a situation are requested to apply to James Rule, No. 23 calle del Tucuman.

j 12 2p

### SE NECESITA,

UNA conchavada para la cocina, en la calle de la Esmeralda No. 42.

j 12 3*

### SE VENDE,

Una casa en la calle de la Catedral No. 220, con cuatro habitaciones, cocina, un altillo, dos patios, cercada de pared, pozo de balde, pileta, gallinero, huerta, con árboles frutales, 70 varas de fondo y 9 de frente. El que la quiera, vease con su dueño que vive en la hojalatería frente al café de Catalanes, calle de Cangallo No. 68½.

j 12 3p

### NOTICE.

*DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.*

*Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 116, Calle de la Paz.* j12 tfc

### SE NECESITA,

UN muchacho inteligente para trabajar en el interior de una velería. Es preciso que tenga fiador de su conducta. Ocúrrase al No. 152 calle de las Piedras.

j 12 3c

### AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arregio á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 116 calle de la Paz.

j 12 tfc

### AVISO.

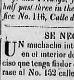

Mr. Amedeé Gras, profesor de violoncelo, de la Academia Real de Paris, y de la Opera de Londres, que ha llegado á esta capital, hace saber al público y á los aficionados que en breve se dejará oir en un concierto que está preparando.

j 12 3c

## REMATE.

### POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En el almacen de abastos en la calle de Maypú No. 130.

Hoy Martes 12 del corriente á las once en punto, se rematarán á la mas alta postura, por tener que convertir sus atenciones en asuntos fuera del pais el encargado de dicho almacen, todas las existencias que se componen de un surtido general para este ramo.

Un servicio para mesa de loza azul fina compuesta de 153 piezas.

23½ docenas jarras ... tadas, toda la loza comun colocada y surtida en los estantes.

*Comestibles.*—4 cajas azucar de la Havana, 4 id id terciada id, azucar blanca y terciada del Brasil, arroz de Carolina y del Brasil, garvanzos de España y de Chile, acalao, fideos de Cádiz, almidon, yerba de fábrica y del Paraguay, pasas de uva de Málaga y de Mendoza, id de higo, quesos, nueces, manteca, cajas de dulce, grasa de comida, café molido.

*Artículos de consumo.*—Velas de baño, jabon, papel blanco y de estraza, azul de Prusia, tapones, cigarros de hoja y de papel, limetas vacías.

Todos los útiles del almacen como cucharas, balanzas, pesas, una romana, embudos, faroles, vasos, vidrieras, &c. &c.

BEBIDAS.—Vino carlon, vino de Málaga, id. de Geres, frasqueras de ginebra, coñac en cajones, vino de madera en cajones, cerveza embotellada y otra porcion de diferentes artículos.

### EN SEGUIDA.

Se rematará el armazon con vidrieras, mostrador con cajones y demas.

500 bolsas nuevas de brin.

### POR LOS MISMOS.

*En la tienda de zapatos,*
Calle de Potosí número 24.

El Miercoles 13 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, por dejar el dueño dicho negocio, todo el surtido que encierra dicha tienda, que consiste de—

Zapatos de señora negros, zapatos de muchachos, zapatos de niños, zapatos de hombre negros, zapatos de idem blancos, botines de niñas negros y de colores, flecos de varias clases, sombreros blancos y negros, seda para coser, idem para bordar, encajes, sombreros de paja de Italia, botas para hombre, cinturones para señoras, &.

Tambien se venderá la accion á la llave de dicha tienda.

### POR LOS MISMOS

*De la confiteria de la abundancia.*
En la calle de la Piedad No. 108.

El Jueves 14 del corriente se rematará á la mas alta postura por haber dispuesto los interesados redondear el negocio, todo lo que compone el surtido del establecimiento—á saber:

Los hermosos estantes con vidrieras, armazones, mostradores, espejos &c. &c. dulceras de cristal, botellones de id. jarras de id. y de loza, quinques, balanzas con pesas, tachos de cobre, tinajas, bandejas moldes, lebrillos, jarros de lata y los demas útiles que corresponden á un establecimiento de esta clase.

*Dulces en caldo y secos*—Confites amargos, biscotelas, biscochos, yesitos, yemas, plantillas, panales, rosquetes, caramelos &c., dulce de damasco en caldo, de naranja, de guinda, de membrillo, de durazno, de batata, de sandía, de zapallo, de brevas, de tomates, de peras, &c, carne de membrillo, membrillo en casco, almendras.

*Artículos varios*—Licores de varias clases, aguardiente, coñac, caña, baldozas del piso, la máquina para el agua, mesas, diversas puertas vidrieras, 2 galpones de pino, un horno, una estufa, ornallas con zunchos de fierro, morteros, bancos, el tablero de la puerta y demas que hubiese, 20 carretadas leña de espinillo en trozo.

Dará principio á las 10½

---

### POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Martes 12 del corriente á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, varios restos de factura y un elegante surtido de efectos para tienda y almacenes cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos y entrefinos, liencería de algodon, bramantes finos y entrefinos, listados finos para camisa y para trages, gazas, irlandas, bretañas de hilo, pañuelos de medio rebozo de espumillon, tiradores de algodon, pañuelos de seda tela de la India, pañería de algodon de colores para manos, botones finos para chalecos, dedales de metal fondo de acero, agujas de capa, hilo de obillos y de sastre, peynetas de carey y de talco grandes y para rulos, zarazas de varios gustos, mahones azules, cinta de lana, carabanas falsas, ridículo de mostacilla, becerros, zapatos de hombre y para señora, chinelas, botas.

*Para almacenes.*

Tabaco de Habana y quesos de Flandes yerba Parnaguá, azul, añil, cigarros havanos, cuetes de la India, algodon en sacos, pescado salado en barricas, manteca en cuñetes, y otros infinitos renglones que se verán al tiempo de la venta.

---

### POR LAVALLE Y MACOME.

No. 36 Potosí.

Hoy Martes 12 del corriente á las 11 en punto se venderá á la mejor postura un surtido de efectos sanos y averiados.

### POR LOS MISMOS.

El Miercoles 13 del corriente á la hora de costumbre se venderá precisamente al mejor precio y á dos meses de plazo un surtido de artículos de almacen cuyo pormenor se dará despues.

### POR LOS MISMOS.

*En el café de Santo Domingo, esquina que hace cruz con la iglesia de este nombre.*

El Jueves 14 del corriente á las once de la mañana, se rematarán á la mejor postura todas las existencias y útiles de dicho café, que consisten en mesas, sillas, espejos, dos mesas de villar, escelente surtido de muchas cosas y restos de bebidas, con lo demas necesario de un café.

*Al Amigo de los Dientes,*

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie. Se vende á 3 ps. con su receta, en la calle de Potosí No. 92. m 12 tfs

BASABILBASO, HOWARD y Ca.
*Calle de Cangallo No. 33.*

OFRECEN en venta lo siguiente:
60,000 cigarros havanos superiores
peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, caballas y harina.
200 libras plumas blancas chicas de avestruz
Abanicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
Medias de lana a 6 tfc

SE VENDEN,

ESTUFAS de mucho gusto para salas y cocinas; igualmente carbon de piedra. Ocúrrase a casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33. m 18 tfs

AVISO.

ALFREDO BARBER, avisa al comercio que se ha mudado de la calle de la Victoria No. 128, á la calle de la Florida No. 18, la casa que fué del remate de los señores Medrano y Gonzalez. j 2 15p

AVISO.

JOSE WILSON, maestro albañil en todos sus ramos. calle de Balcarce número 111, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha vuelto á ocuparse de dichos ramos, y que egecutará toda órden que se le confie de mejor modo y á precios los mas moderados. Se lisongea que con motivo de una esperiencia de mas de veinte años en dichos ramos, egecutará á la satisfaccion de los señores que le ocupen, las órdenes que se le dén.

Coloca á la mayor brevedad, toda clase de cocinas económicas y chimeneas. j 4 15c

POMADA NEGRA,

ESTA pomada recien llegada de Francia, de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, su precio es de cinco pesos cada tarro grande, y se vende calle de Potosí No. 92, del Mercado media cuadra antes de llegar á la iglesia de San Juan. j 4 tfs

SE VENDE

UN criada como de quince á 16 años, algo bozal, y se halla en la cárcel no por delito. El que guste comprarlo, ocurra á la calle del Perú No. 144, se impondrá del motivo de su venta. j 7 8c

*TO BOOTMAKERS.*

*SELLING at No 62, Calle de Cangallo, a small quantity of Soap Stone to facilitate the putting on of Boots, either by the piece or in powder.* jun 9 3c

*No. 62, CALLE DE CANGALLO.*

*WILLIAM HAYTON has the honor to inform his friends and the public that he has just received a fresh assortment of Gentlemen's English made Clothing of the best quality and latest fashion. Also an assortment of the best English Boots, proper for winter use; all of which he is selling at very moderate prices.* j9 3c

*FOR SALE.*

*GENTLEMEN'S London made Saddles and Bridles complete, at $100 each; Ladies' do. do. $120; Horse covers, from $8 to $12.*

*Every article in the Saddlery line proportionally cheap at No. 55, Calle de la Piedad.* jun 9 3p

SE VENDE,

UNA pulpería en la calle de la Piedad, dos cuadras de San Miguel para el campo sobre la izquierda; casa acreditada, y se halla con poco principal. j 9 3p

AVISO
*No. 62 calle de Cangallo.*

GUILLERMO HAYTON tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que acaba de recibir un surtido nuevo de ropa hecha inglesa, para señores, de la mejor calidad y última moda.

Tambien un surtido de botas inglesas de primera calidad, propias para invierno; todo á precios muy equitativos. j 9 3c

HAY A VENTA,

EN la calle de la Victoria No. 188, do ventanas con sus rejas correspondientes. En la misma casa darán razon. j 9 3p

AVISO AL COMERCIO.
*Curso de idiomas y teneduria de libros.*

VA á abrirse el 15 de este mes, un curso de los idiomas frances é ingles, y teneduria de libros, por partida doble. Los que deseen seguirla, se servirán presentarse para suscribir, calle de Cuyo No. 66, á las 3 de la tarde. En la misma casa hay una partida de 90 arrobas yerba paraguaya primera calidad recien llegada. j 6 6p

AVISO

EN la sombrereria calle de la Catedral, esquina de la Piedad, se venden sombreros franceses prueba de agua á 30$; del pais prueba de agua á 30$; de niños á 16$ y gorras para niños á la última moda á 8 ps. m 30 20p

SE VENDE BARATISIMO.

EN los huecos de madera, calle de la Reconquista No. 213 y calle del Cerrito No. 16.

Pino de 1, $1\frac{1}{4}$, $1\frac{1}{2}$, 2, $2\frac{1}{2}$ y 3 pulgadas; —entre ellos de todas clases de Rusia á propósito para botes y lanchones.

Roble, fresno, álamo, y pino en tirantillos, baldosas francesas de todos tamaños, algarroba, tirantes de urunday y alfagias de id., id. de id,, id. de maserendombo, remos y muchas otras cosas á precios reducidos. j 2 mc

AVISO AL PUBLICO.

EN señor Director de la casa de Niños Espósitos, suplica á los interesados, que ponen criaturas al torno, así como dicen vá cristiano, digan en que parroquia, para de este modo obviar el que las criaturas se bauticen dos veces. j 5 6*

AMA DE LECHE,

SE necesita de una morena, sana y que tenga buenas recomendaciones. En la calle del Perú No. 144 darán razon. j 7 8c

CARNE TASAJO.

SE venden como 700 quintales de la Banda Oriental. Ocúrrase en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. j 5 tfs

CAL DE LA BAJADA,

DON Antonio del Tejo propone á los que necesiten cal, tanto para blanqueo como para mezcla la tiene de la Bajada superior, tanto á bordo como en su casa calle de Lujan No. 19, pasado el puente del Hospital. j 8 3p

AVISO.

SE previene al público no dé de fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano SOPHIA, porque ni su capitan, ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. j 8 tfs

SE VENDEN,

UN par de criados hermanos, recien venidos de Córdoba, de buenas condiciones y de todo servicio para el campo. En la calle de Cuyo No. 290 daran razon. j 8 3p

PANACEA DE SWAIM,
PARA LA CURACION DE
Escrofula ó Lamparon,

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. a 11

A LOS BOTEROS,

SE vende en la calle de Cangallo No. 62, una corta cantidad de piedras de jabon para facilitar la entrada de las botas, en piedra ó en polvo. j 9 3c

SE VENDEN,

MAIZ y cebada en barricas, calle del Cerrito No. 69. j 9 3c

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 46, se vende por barricas masacote ó azucar-pé del Brasil de superior calidad y á precio mas bajo que la del pais. j 9 3p

AVISO.

DESEA colocarse un mozo de 22 años, para todo establecimiento menos para tienda, tiene escelente letra y buenas cuentas, y está versado en pulpería, y se responde en un todo por su conducta: vive en la plaza de las Artes No. 94. j 9 3p

AVISO.

EN la calle de la Biblioteca No. 102, se ha recibido últimamente lo siguiente:
Bombas para quinques
Tuqos para id,
Botellas de cristal lapidado y de molde
Dulceras id. id.
Aceiteras id. id.
Copitas para licor id.
Vasos chicos de fondo grueso
Palanganas de cristal con jarras. j 9 3p

*Se toman á réditos,*

**$25000** por el término de seis á doce meses, hipotecando para su seguridad un establecimiento de los mas lucrativos del pais, y libre de todo gravámen. Ocúrrase á Jorge Macome, No. 36 calle de Potosí. j 9

AVISO.

EL que subscribe tiene una carta para un tal D. Fernando Antonio García, mandada por los hermanos de dicho señor residentes en Lima, para entregarle una cantidad de pesos, y no sabiendo si existe en esta ó en alguna provincia del interior, desea que el que supiese tenga la bondad de avisarlo: es natural de Galicia y como de 45 años de edad.

FELIPE BOTET,
j 7 8s Calle de Belgrano No. 35.

AVISO.
*Interesante á los dueños de casas.*

GRAN baratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 del corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguientes;
Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos
Id. en id. la de 2 ps. á 12 rs.
Verde preparada la de 14 á 10 rs.
Id. id, la de 12 rs. á 1 peso
Blanco en masa y preparado el de 6 rs. á 5; plomo el de 6 rs. á 5.; caoba el de 6 rs. á 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas á precios sumamente bajos y de mucho gusto y varios artículos pertenecientes al ramo de pinturas, barnices, &a. Se previene á las personas que quieran surtirse para la campana. que se les darán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas doradas para divisa por mayor y menor. m 16 mc

ARBOLES FRUTALES.

HAY para vender en la quinta de la panadería de la Recoleta, *ARBOLES FRUTALES* de varias especies y calidades, de la mejor fruta del pais y de Europa, ingertados desde uno hasta cuatro años: entre otras se encuentran:
Duraznos de la vírgen
Bocado de las damas
Santa Elena
Rey Jorge
Pavías
Apricot Peche
Teton de Venus.
Priscos, Romano
Blanco
Amarillo y
del Invierno.
Damascos de varias calidades
Almendras de España
Peras de una libra
Jargonelle
Cuisse madame
Bergamota
Buen cristiano
Blanco chico
Naranjos chinos del Rio Janeiro
Nogales de Europa y Mendoza
Parras de uno á 6 años
Sepas de uno hasta 5 años
Arboles del Paraiso de 1 á 6 años
Acasias, Robinias, &a. &a.

Dice el señor Tomas Grigera en su manual de Agricultura (f.º 22) que "despues "del 15 de Abril se transplanta todo ár- "bol frutal."—Cuatro años de esperiencia me ha convencido que el Otoño es la estacion mas á propósito para hacer esta operacion. Los que gusten aprovecharse de la ocasion, se servirán dirigir sus órdenes á dicha quinta, (ó bien dejarlas en el No. 90 calle de la Piedad) adonde serán servidos con exactitud y toda equidad, y las plantas mandadas á cualesquiera parte del pueblo. En la misma quinta se reciben caballos por mes, a precios equitativos, con la inteligencia de que habiendo una caballeriza de mucha estencion, y alfalfares superiores, seran mantenidos perfectamente a 1 3mc

POLVORA.

FINA y ordinaria en barrilitos de una y media arroba, hay de venta una partida. Ocúrrase á casa de

JOSE GESTAL,
j 5 20s *Calle de la Victoria No. 150.*

*Rebaja considerable en el verdadero baratillo.*

En la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la plaza para afuera, al concluir la cuadra—á la derecha, entre la barberia y la cochera—los paños de $10 á 9—los de 18 á 16—los de 22 á 20—los de 32 á 28 —los de 40 á 35—Las capas de 150 á 140 —idem de 190 á 180—Fraques finos á 100 pesos — levitas idem á 115 — casimires apañados á 8 y 9 pesos—chaquetas, pantalones, chaquetones y toda clase de ropa hecha, y efectos á precios sumamente bajos. j 8 3p

AVISO.

AL que hubiese encontrado 300 pesos en billetes, cinco de á 20 y uno de 200 ps. y los devolviere al escritorio número 33 calle de Cangallo, se le dará una gratificacion de 50 ps. j 8 3c

AVISO.
*Buenos Ayres, Mayo 8 de 1832.*

EL Superior Gobierno con fecha 7 del corriente, ha dispuesto que se practiquen las elecciones de Prior, Cónsules, Síndicos con sus respectivos tenientes. el próximo Domingo 10, por no haber concurrido suficiente número de sufragantes el dia 3, y se hace saber á los comerciantes y hacendados, que concurran inescusablemente á este acto de deber, desde las diez de la mañana, hasta las cuatro de la tarde, á prestar los sufragios para dichos nombramientos.

JUAN PABLO MERLO.
Escribano del Consulado.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de Belgrano No. 35, se han recibido los renglones siguientes que se darán á un precio muy ínfimo.
Arneros de todos tamaños
Piedras de chocolatería
Lebrillos surtidos catalanes
Servicios id. id.
Vino de Garnoche embotellado
Vino de Malvasía legítimo
Ginebron en barricas
Yerba de la fábrica y Parnaguá
Afrecho de la Banda Oriental
Aceite en canastos
Canastas de paja finas. j 7 8s

*AVISO.*

*EN casa de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista, No. 32, hay de venta los artículos siguientes:*

*Paños finos ingleses, franceses y alemanes; medias de lana y algodon, lienzos de algodon, bramantes finos y entrefinos, zarazas de varios gustos y calidades, pañuelos fulares de seda y de retratos de los gefes ilustres de la República Argentina, medias de seda de patente, ligas de seda bordadas, tiradores de algodon, pañuelos de cachimir y medio meriño de 4 guardas y guarda de capote, pañolería de algodon para las manos, irlanda y bretañas de hilo, lonas, lenetas, fresadas inglesas y cordovesas, gergas, ponchos calamacos y caris, pañuelos de muselina de colores para corbatas, gorros de lana, mahones azules, pañuelos de seda negros, cotonias colchadas para chalecos, gorras de cuero de mono y de ule, cueros de mono para cuellos de capa, peinetas de carey y de talco grandes y de rulos, sayales, lanillas para capotes y para chalecos, hilo de ovillos y de sastre, panuelos de espumilla bordados e realce, carabanas falsas en cajitas, sombreros de pelo finos, cuchillas para saladero, zapatos para señora franceses y de hombres becerros, clin larga del interior, agua de lavanda, estuches de navajas finas, dedales de metal fondo de acero, cucharas de composicion, cucharones de platina, seda de coser, botones para chaquetas, panquimagogo legítimo, aceiteras, licoreras, floreros de porcelana y alabastro, azul para ropa y para teñir, almidon de trigo de N. A., papel blanco y de estraza, yerba parnaguá, azucar en barricas, cigarros en cajones, fuelles, sal blanca fina, caballas saladas en barricas, té imperial, juegos de bandejas, harina de N. A., algodon en sacas— y otros artículos que se hallan de venta.*

INTERESANTE,

ESTANDO para concluirse la rifa de brillantes que se detalla mas abajo, se avisa al público para que las personas que quieran tomar cédulas, ocurran á los lugares en que se despachan, que son: en las tiendas calle del Perú No, 12, y al lado del No. 20; en la joyería de la calle de la Victoria No. 25, y en la librería del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

Con intervencion de la Policía se rifa en la cantidad de 10750 ps., y á 2 pesos la cédula lo siguiente.

| | |
|---|---|
| Un par carabanas de brillantes con 56 brillantes el par, tasadas en ........... ... ... | $2,800 |
| Un par dichas compuestas de 46 brillantes el par ........... | 2,700 |
| Dos anillos en forma de rosetas con 7 brillantes cada uno..... | 2,000 |
| Un alfiler en forma de argolla con 9 brillantes grandes al aire | 1,500 |
| Uno dicho en forma de rosetas con 10 brillantes........... | 1,200 |
| Una cadena de oro de feligrana con un boton ó bellota de turquesas ....... ........... | 550 |
| | $10,750 |

m 21 1mp

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTEN embargados en este Departamento 47 cueros vacunos, cuyas marcas se hallan pintadas en el aviso que está fijado en la tablilla de la puerta de la Casa Central de Policía. Los propietarios de ellas, pueden ocurrir en el perentorio término de un mes, pues en caso de no verificarlo, se procederá con arreglo á lo dispuesto en 15 de Septiembre de 1829.

Buenos Ayres, Junio 6 de 1832.

AVISO.

EL que subscribe avisa a sus amigos, al comercio, y á este respetable público, haber mudado sus establecimientos de almacen de bebidas, ferretería, loza, cristalería y todo comestible; como igualmente el establecimiento de carpintería que tenia de San Migel á la cuadra para el rio, frente al Hospital de Mugeres, á la de las Torres en la casa esquina conocida anteriormente por la del finado D. Francisco Rico, dos cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea que hace cruz con la del señor Fontana, en donde ofrezco al público una rebaja en todos los artículos de bebidas y abasto, menos del corriente de los demas almacenes, y en cuanto al ramo de carpinteria, é igualmente me obligo rebajar de toda obra un 8 por ciento menos que en otra parte: se halla una porcion de vidrieras de todas clases, que estas se darán por la mitad de su valor; igualmente una porcion de puertas, ventanas, mostradores, armazones, &a., que se venderan con igual ventaja, y en cuanto á los cajones á mas de la rebaja del 8 por ciento que en parte, alguna, me comprometo conducirselos de mi cuenta en casa del comprador, no distando mas de diez cuadras de dicho establecimiento.—Buenos Ayres, Junio 6 de 1832.

j 8 3p *Miguel Jayme y Serrecan.*

SE DESEA COMPRAR,

Un caballo calesero. En la calle de Potosí No. 36 darán razon. junio 9

AVISO.
*A los carpinteros y barqueros.*

EN la calle de Belgrano No. $144\frac{1}{2}$, hay de venta una partida de tablas de timbó y cedro del grueso de dos pulgadas y de superior calidad, para puertas y ventanas, y tambien para barcos. Los señores que gusten, pueden verse con su dueño en la misma casa. j 9 5p

SE VENDE,

En la calle de Potosí, puerta sin número, pero frente al 252, una casita con dos piezas. En la misma darán razon de sus comodidades y precio. j 8 5p

*Se vende ó se cambia,*

Una casa nueva, poco distante de la Aduana. Se admitirán en pago frutos del pais y efectos de almacen, ó se cambiará por otra que tenga comodidades para negocio. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 13. j 9 3pd1

AVISO INTERESANTE.

No habiéndose realizado la venta de la casa, calle de la Catedral No. 74, que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola, el dia primero del presente mes de Junio, conforme se habia anunciado al públic, se avisa nuevamente que dicha venta tendrá lugar el dia 20 del presente mes, en el que se rematará indispensablemente la espresada finca, por el que mas diere, en el escritorio del concurso, á aonde podrán ocurrir los señores que se interesen en su compra, á imponerse de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, j 9 10p

SE VENDEN,

UNOS armazones con derecho à la llave de la casa, donde están, que está en un precio moderado. El que se interese, puede ocurrir á tratar con Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. j 9

*NOTICE.*

*THE public are hereby cautioned not to trust any of the crew of the American Brig* SOPHIA, *as neither the captain nor consignees will be resposible for any debts they may contract.* tfs

*NOTICE.*

*JOSEPH WILSON, Stone Mason, Bricklayer, Plasterer and Stuke-man, Calle de Balcarce, No. 111, respectfully informs his friends and the public that he has commenced business again in the above line, and will execute any order in the best workmanlike manner and on the most moderate terms; he flatters himself that from his general knowledge and long experience of upwards of twenty years as master mason at home and in this country, to be able to give satisfaction to all those who may favor him with their orders.*

**** All sorts of Cooking Machines and Grates set on the shortest notice.* j3 15

*Baratillo de zapatos de Invierno,*

EN el almacen de abastos, nuevamente abierto en la calle de la Plata No. 9 casa que fué de la Peluqueria, se hallará de venta á precios cómodos. Como así mismo todos los artículos de abastos, papel de cartas, y loza de superior calidad.

En la misma casa se abre hoy 8 del corriente una tienda de costura, en la que se hallarán entre otros efectos lo siguiente.

Camisas de hombre de color y blancas de hilo y algodon, peinetas grandes de carey, perfumería y un hermoso juego de muebles, compuesto de cama, cómoda, mesa de noche, un relox de sobre-mesa, y un elegante órgano con 22 piezas de música todo del mejor gusto. j 8 3p

*CIRCULAR.*

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

*POR medio de esta oficina se puede solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.*

*Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.*

*En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.*

*Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y todos los Tribunales del Estado de New York) en la Oficina de Agencia General Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.*

*New-York y Enero de 1831.*
AARON H. PALMER—Director.

For Sale at No. 56, Calle de la Paz
(FOR READY MONEY ONLY.)

| | |
|---|---|
| Holland Gin, genuine & white, | $5 pr. g |
| American " " " " | 4 " |
| French Brandy................ | 5 " |
| Cognac " as imported 22 to 23°. | $7\frac{1}{2}$ " |
| Sherry Wine,........... ... | 4 " |
| " " ................ | $4\frac{1}{2}$ " |

☞ All the above articles are well worth the attention of Retail dealers.—A further abatement of 5 per cent will be made on any purchase of 30 gallons and upwards at one time. m 23 tf*

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.